



**EXPTE. 1108/2019 RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS,  
TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE 2  
PLAZAS DE ADMINISTRATIVO (P.I.)**

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y de conformidad con lo establecido en la Base 5.2, de las publicadas en el B.O.R. de fecha 24 de enero de 2020, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativo (Promoción Interna).

**RESUELVE:**

Primero: Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figuran en esta Resolución:

**ADMITIDOS/AS:**

ASPIRANTES	
Lázaro, Martínez, Maria José	**53**25*
Martínez, Pérez, David	**60**32*

**EXCLUIDOS/AS:**

Ninguno

Segundo: Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero: La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el lunes, día 15 de febrero de 2021, a las 09:30 horas en Aula de Formación nº 3, de la Casa Consistorial. Planta Sótano.

Cuarto: Todos los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad.



Quinto: Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

TRIBUNAL CALIFICADOR	
Presidente Titular	Fernando Barrientos Bernardo
Presidente Suplente	Oscar Fernández Goicoechea
Vocal Titular	Natividad Dueñas Rodrigo
Vocal Suplente	Martha Gemma Cardenal Casas
Vocal Titular	Elvira Marzo Sola
Vocal Suplente	Juan José Sáenz Trapero
Vocal Titular	Mercedes Alonso Martínez
Vocal Suplente	Pilar De Pablo Santibáñez
Vocal Titular	Francisco Ocón Esteban
Vocal Suplente	Rubén Blanco García
Secretario Titular	Aurea Blanco García
Secretario Suplente	Carmen Herce Mateo

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberá comunicarlo en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

**El Alcalde**

**Secretaria General Municipal**

Firmado por Pablo Hermoso de Mendoza González el día 13/01/2021 con un certificado emitido por la AC Representación

Firmado por María Angeles Martínez Lacuesta el día 13/01/2021 con un certificado emitido por la AC Administración Pública